



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2156

**EXHORTAN A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS A
REFORZAR ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL**

- **Dip. Montse Murillo propone se impartan campañas de capacitación a la ciudadanía para prevenir accidentes de tránsito en sus respectivas demarcaciones**
- **Constituye uno de los instrumentos más eficaces para la reducción de la siniestralidad vial**

Mexicali, B.C., martes 8 de septiembre de 2026.- La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López exhortó a las personas titulares de los siete municipios de Baja California, para que refuercen las acciones en materia de educación vial.

Esto, para que fomenten la impartición de cursos y campañas de capacitación dirigidos a la ciudadanía, a efecto de prevenir y reducir los accidentes de tránsito que se registran en sus respectivas demarcaciones territoriales.

La educación vial entendida como la actividad permanente encaminada a promover una cultura de respeto a las normas de tránsito y de responsabilidad compartida entre conductores, peatones y ciclistas, constituye uno de los instrumentos más eficaces para la reducción de la siniestralidad vial.

En congruencia con las atribuciones legales, resulta indispensable que las autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen estas acciones, con especial atención a la población joven —principal afectada por los hechos de tránsito, conforme a lo expuesto —así como a los operadores del transporte público y de carga.

Dichas acciones, deberán orientarse a la difusión de las normas de tránsito; prevención de conductas de riesgo, tales como el exceso de velocidad, uso del teléfono celular al conducir, así como bajo los efectos del alcohol. También al fomento de una cultura de respeto hacia los peatones, ciclistas y demás usuarios vulnerables de la vía.

Es precisamente en el ámbito municipal donde ocurre el primer contacto con la ciudadanía y donde las Direcciones de Tránsito, Seguridad Pública Municipal y Movilidad, se encuentran en mejor posición para implementar de manera cercana, constante y con estricto apego a la legalidad, dichas medidas preventivas.

De acuerdo con cifras difundidas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, entre enero y mayo de dos mil veinticinco, se registraron cinco mil ochocientos ochenta y un accidentes viales, de los cuales mil ciento ochenta y siete fueron turnados por su gravedad a la Fiscalía General del Estado.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Fueron veintitrés personas las fallecidas, siendo el sector más involucrado en los hechos los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años. La propia autoridad municipal ha reportado, además, un incremento de cincuenta y tres por ciento en las muertes por hechos de tránsito durante el presente año, con respecto al anterior, identificando entre las principales causas, el exceso de velocidad y el consumo de alcohol.

En Tijuana, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal reportó al veinte de mayo de dos mil veintiséis, nueve mil doscientos ochenta accidentes automovilísticos y veintiséis personas fallecidas en lo que va del año, cifra equivalente a un siniestro vial cada veintidós minutos aproximadamente.

Con respecto a San Quintín, la FGE a través de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, ha identificado el tramo carretero comprendido entre San Quintín y Vicente Guerrero sobre la carretera Transpeninsular, como uno de los que tiene mayor incidencia de accidentes viales en la Entidad, particularmente durante los periodos vacacionales de mayor afluencia vehicular.